Año de mil setecientos

SELLO QVARTO : VEINTE Y
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS
SEIS.

Natural Zenguanto asu Cumplimi acordaron
Los Señores D. Gonzalo de Cañobas Moxa y
Regidor Comisario de
D. Alonso Ramon Cañobas Comisario de
Guarda dando le Recado para que Comparesca
a tomar Posesion En Cumplim. de lo que por
su Mag. se Manda, Saben Comparesido en este
Ayuntam. dho D. Miguel por D. Bar. de Alcedo
Que se Cuenta de Decano y Alcalde Ordinario
de Mayor Voto en Ausencia
mando hiziese nuebo Juram. en Forma Con
sehuzo Conforme a Dho Zeremonial Prest. Juro
Por Dios y Una Cruz segun Forma de Derecho
la Posesion de tal Alcalde Mayor y Juez de
Residencia desta Villa Zusuxus Ducxion por
el Mes de Tiempo Zenzenal della le entrego
a dho Señor D. Miguel una Bara de Justizia
La que tomo en sus manos Zenzenal tomo el Juram.
to Corres pondiente Lo Cual Se Vio asi Executado
Lo Dicho por testimonio Dhos Señores Comanda
ron dar Lo que dho Hal Alcalde Mayor Pone Copia
en el Libro Capitulan Zabila Cordaron y firma
ron Doy fee

D. Alonso Canovas

D. Bar. Miguel Garcia
Sivaldo

D. Ramon de Alcedo
y Cañobas